

## PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES DEL GRADO EN QUÍMICA

Los estudiantes matriculados en la asignatura optativa Prácticas externas (véase prerequisites: [https://www.uhu.es/fexp/archivos/grados/prerrequisitos\\_practicas\\_externas.pdf](https://www.uhu.es/fexp/archivos/grados/prerrequisitos_practicas_externas.pdf)) realizan una estancia de 150 h en una empresa o institución colaborando en trabajos relacionados con sus estudios y con la actividad profesional de Químico. Esta asignatura está ofertada en el segundo cuatrimestre de cuarto curso del Grado, aunque dependiendo de las necesidades y disponibilidades de las empresas se podrían ejecutar a lo largo de todo el curso académico, siempre respetando las actividades docentes y las fechas de entrega de actas.

En el mes de octubre, el coordinador de prácticas convoca a todos los alumnos matriculados a una reunión donde se explica el proceso de prácticas, que se resume en las siguientes etapas:

1. Registrarse en la plataforma **ICARO** (<https://www.uhu.es/sites/ftso/files/2024-04/ManualPracticasIcaro.pdf>)
2. Estar de alta en la Seguridad Social y subir el nº de asegurado a la plataforma
3. Seleccionar una empresa del listado disponible en la web: [https://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=estudios-comun-convenio\\_empresas](https://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=estudios-comun-convenio_empresas)
4. Si el alumno tiene contacto con alguna empresa donde le gustaría hacer las prácticas, y esta no tuviera convenio, se puede firmar una vez la empresa rellene el formulario con sus datos, que se tramitará de forma centralizada por medio del Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo de la Universidad (SOIPEA).
5. Una vez seleccionada/s la/s empresa/s, el coordinador contacta con ellas para ver su disponibilidad y, si están de acuerdo, lanzan una oferta de prácticas a través de ICARO, donde se recoge la fecha de inicio y fin y las actividades a realizar por el alumno.
6. Se genera un **anexo** con los datos del alumno, la duración de las prácticas y los datos del tutor de la empresa. Este anexo es firmado por las tres partes: alumno, tutor académico y tutor de la empresa, y subido a la plataforma ICARO.
7. El estudiante se integra en la actividad de la empresa para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y fundamentalmente para adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional.

Esta información está detallada en la guía de la asignatura (disponible en la web del centro y en la Moodle). Además, los alumnos también son tutorizados individualmente para cualquier duda o aclaración.

Los profesores/as tutores/as de prácticas coordinarán con los **tutores o responsables de las Empresas**, las actividades a desarrollar por los alumnos. Una vez terminado el periodo de prácticas, el tutor/a laboral de la entidad colaboradora remitirá al tutor/a académico de la universidad un informe final, valorando la actividad del estudiante durante la práctica y en el que se recogerá, entre otros datos, el número de horas realizadas por el estudiante y la evaluación

de diversos aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo.

Una vez terminada su estancia en la entidad colaboradora, el/la estudiante elaborará y remitirá, al tutor/a académico de la Universidad una **memoria final de prácticas**, conforme a un modelo normalizado establecido por la Universidad y que se encuentra disponible en la Moodle de la asignatura y en la web del título). En la memoria deberán figurar, entre otros, los siguientes aspectos: a) Datos personales del estudiante. b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación. c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado. d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios. e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución. f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas. g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

Durante todo este proceso, se mantendrán una serie de reuniones con los diferentes participantes para garantizar la calidad de las prácticas, observando y teniendo en cuenta las necesidades y circunstancias de cada uno de los protagonistas.

Tal como se recoge en la guía docente de la asignatura, la evaluación de las prácticas será continua y tendrá carácter orientador y formativo. Para obtener la calificación de esta materia se entenderán como criterios generales las competencias básicas y específicas, y se utilizarán como instrumentos de evaluación el informe del tutor/a laboral de la entidad colaboradora que valorará la capacidad del alumno/a para planificar, desarrollar y evaluar su trabajo, y la memoria de prácticas elaborada por el alumno/a donde se valorará la capacidad de análisis de los alumnos en relación con el centro de prácticas y la calidad del material elaborado.